



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 071 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 11 ENE 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 002-2016-GRJ/DRAJ/DAAS, de fecha 15 de Diciembre de 2016, mediante la cual el Ing. **MANUEL ELISEO FLORES GARCIA**, Director de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 11 de Abril de 2016, se **DESIGNO**, al Ing. **MANUEL ELISEO FLORES GARCIA**, como Director de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a la Directora de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

SG - GRJ	
DOC. N°	1868160
EXP. N°	1011747



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **DESIGNACION** del Ing. **MANUEL ELISEO FLORES GARCIA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno regional de Junín.

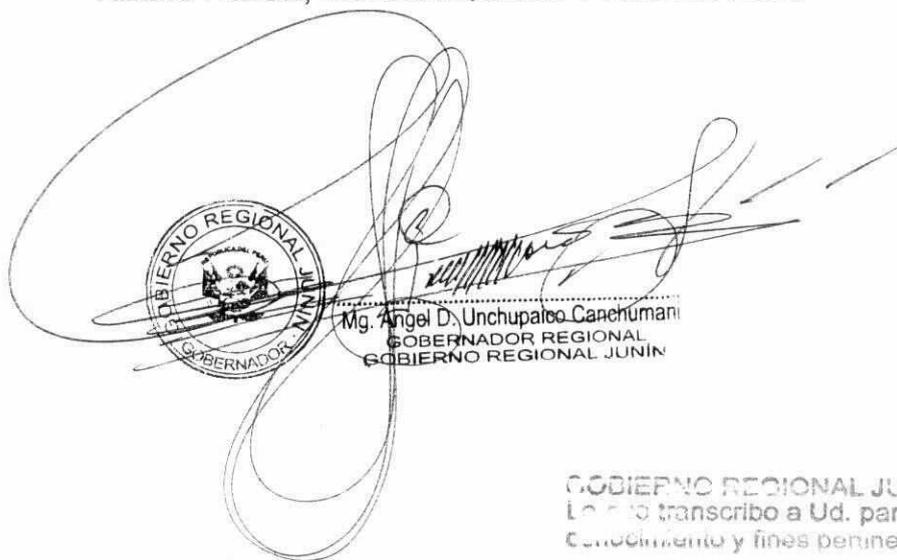


ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Bach. ENITH PONCE VILLAR**, el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria de Satipo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, y al interesado.

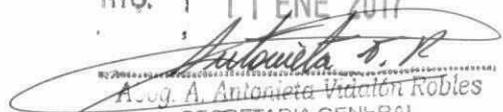
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupalco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Le pido transcribo a Ud. para su conocimiento y fines peninentes

HYQ. : 11 ENE 2017



Aug. A. Antonieta Vidallon Robles
SECRETARIA GENERAL